PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 31 de julio de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0266/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
INDUPAL, S.A. DE C.V.		0614-010184-002-2	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	15100000	54110	112	BOTE	ACEITE SINTÉTICO PARA MOTOIMPLEMENTOS DE DOS TIEMPOS EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 380 MILILITROS	STIHL	$ 3.96	$ 443.52
2	15100000	54110	3	UNIDAD	GRASA EN TUBO DE 80 GRAMOS PARA MOTOGUADAÑA	NO ESPECIFICA	$ 9.04	$ 27.12
3	27110000	54118	1	ROLLO	HILO DE NILÓN COLOR AMARILLO CUADRADO DE 3 MILÍMETROS X 65 METROS DE LARGO PARA MOTOGUADAÑA	NO ESPECIFICA	$ 20.40	$ 20.40
					GARANTÍA; CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FÁBRICACIÓN AL MOMENTO DE LA ENTREGA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 491.04

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 04/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EQUIPO DE JARDINERÍA CON EL OBJETIVO DE REALIZAR TAREAS DIARIAS EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO ASÍ COMO REEMPLAZAR, SUSTITUIR TODOS AQUELLOS ACCESORIOS POR SU TÉRMINOS DE VIDA ÚTIL Y ARTÍCULOS DIVERSOS DE CORTA DURACIÓN, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0207(24-06-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0266/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, EN UNA SOLA ENTREGA CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	No. Bo. DIRECTOR DAI(A.I)	JEFE UFI
		HECHO POR: VHGA
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR: